

Repatriación de Activos Venezolanos para Ayuda Humanitaria **Informe del Interamerican Dialogue**

Este miércoles 30 de septiembre, el think tank *Interamerican Dialogue* publicó su informe Corrupción y Crisis en Venezuela: Repatriación de Activos Venezolanos para Ayuda Humanitaria. Ofrece opciones de soluciones basadas en un análisis legal, casos de estudio comparados, y conocimiento de la realidad venezolana. Se enfoca en la urgencia generada por la crisis humanitaria.

Es parte de la misión de INRAV difundir temas de Recuperación de Activos y el contenido de este informe nos parece de gran relevancia para la comunidad venezolana en los Estados Unidos. Aquí lo resumimos en español:

TRES OPCIONES PARA LA DEVOLUCION DE ACTIVOS ROBADOS A VENEZUELA

Opción 1: Fondo discrecional controlado por la Asamblea Nacional de Venezuela

Opción 2: Fondo para migrantes y refugiados venezolanos

Opción 3: Fondo fiduciario de donantes múltiples para ayuda humanitaria en Venezuela.

Datos relevantes

Inequidad en Ayuda Humanitaria: Siria y Venezuela

Cantidad Similar de Desplazados

Siria, la comunidad internacional movilizó **\$7.4 billones en los 4 primeros años de la crisis Siria**

Venezuela sólo \$580 millones en el caso venezolano en un tiempo equivalente.

Rankings Venezolanos de Corrupción

173 de 179 en el índice de Corrupción de 2019 de Transparencia Internacional.

Último lugar en el Índice de Imperio de la Ley del Proyecto Mundial de Justicia de 2020.

188 de 190 en el Reporte de Facilidad para hacer Negocios del Banco Mundial de 2020.

Estimados del Saqueo.

En 2017 la Asamblea Nacional anunció que había documentado \$87 Billones en fondos robados y en 2018 estimó que en 20 años se había robado entre \$350 billones y \$400 billones.

En 2016 El Proyecto de Reporte de Crimen Organizado y Corrupción estimó que el régimen de Maduro robaba \$70 billones por año.

En casos judiciales en proceso y cerrados en los Estados Unidos se han identificado \$1.5 billones en activos producto de la corrupción. (Ver Lista al final del reporte)

RECOMENDACIONES

El gobierno de los Estados Unidos debe afirmar su compromiso de administrar los recursos recuperados de la corrupción venezolana de acuerdo con la política del Departamento de Justicia, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y los Principios del Foro Global sobre Recuperación de Activos (GFAR). **Las discusiones en curso entre el poder ejecutivo y el Congreso en relación con la estrategia ordenada por la Ley VERDAD para la recuperación de activos brindan una oportunidad para dar a conocer este compromiso y deliberar sobre las opciones** para devolver los activos robados al pueblo venezolano.

Estados Unidos debe **liderar un esfuerzo diplomático** para establecer mecanismos para utilizar los fondos producto de los esfuerzos de recuperación de activos con fines humanitarios y para coordinarse activamente con otras jurisdicciones y socios operativos que trabajan en la recuperación de activos de modo de desarrollar apoyos a este concepto.

Como se prevé en la Ley VERDAD, Estados Unidos debería convocar un proceso multilateral para rastrear, incautar y confiscar activamente los bienes producto de la corrupción venezolana. La construcción de apoyo y coordinación multilaterales entre todos los centros financieros involucrados podría preferiblemente enfocarse en **un Foro Venezolano sobre Recuperación de Activos**, inspirado en los esfuerzos pasados hechos con respecto a Ucrania, a los países árabes en transición y en el Foro Global sobre Recuperación de Activos.

El Grupo Egmont, la agrupación de unidades de inteligencia financiera, debe profundizar los esfuerzos de coordinación existentes acerca de Venezuela, incluso asegurando la existencia de **un canal seguro para facilitar el intercambio transfronterizo de inteligencia financiera** relacionada con el movimiento y tenencia de activos venezolanos robados a través de la corrupción.

Dado que la repatriación de activos a menudo implica un estudio extenso y largas negociaciones, los oficiales estadounidenses de los Departamentos de Justicia, Estado y Tesoro y USAID deberían comenzar inmediatamente a examinar las **opciones para repatriar los activos vinculados a la corrupción al pueblo venezolano a través de medios transparentes y responsables**. La repatriación de activos a Venezuela debe ocurrir solo con garantías suficientes de que los activos recuperados puedan ser devueltos al pueblo venezolano de manera efectiva, transparente y responsable. Si bien eso puede no resultar posible hasta que se produzca una transición democrática, los oficiales estadounidenses deberían, en diálogo con los representantes legítimos de Venezuela, examinar de cerca las **alternativas creativas para desplegar al menos algunos de estos activos en ausencia de dicha transición a la luz de la crisis humanitaria en curso en Venezuela**. Las tres opciones de devolución de activos descritas en este informe, que podrían emplearse individualmente o en combinación, brindan un punto de partida para discusiones serias sobre la mecánica de devolver los activos recuperados a los venezolanos víctimas de la compleja emergencia humanitaria del país.

Al diseñar un mecanismo potencial de devolución de activos, Estados Unidos debe priorizar **un marco cooperativo que pueda ser empleado por otros países** que recuperan activos venezolanos, y debe coordinarse con estos países y organizaciones multilaterales relevantes

para asegurar **estándares comunes** y economías de escala en la repatriación de activos. Se debe alentar a las jurisdicciones extranjeras a implementar procedimientos de devolución de activos que hagan uso de dicho mecanismo y sean consistentes con los Principios del GFAR, y aceleren los esfuerzos para rastrear y recuperar el producto de la corrupción venezolana. **Cualquier vehículo de devolución de activos debe aprovechar las innovaciones tecnológicas que mejoran la transparencia, la responsabilidad y la trazabilidad del gasto público, como la tecnología de contabilidad digital y / o la plataforma MapaInversiones del BID.**

La Iniciativa de Recuperación de Activos Robados (StAR), una iniciativa del Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, debe utilizarse para desarrollar **la capacidad de los periodistas y la sociedad civil venezolanos para monitorear e informar a los ciudadanos sobre el estado y los procedimientos de recuperación y devolver el dinero robado.** Las capacitaciones provistas por StAR deben ser altamente incentivadas independientemente de que el gobierno de Maduro o Guaidó sea reconocido oficialmente por las instituciones internacionales pertinentes.

El gobierno de los EE. UU. debe aumentar la transparencia y la eficiencia de sus esfuerzos de recuperación y disposición de activos, incluso mediante una supervisión ampliada de la sociedad civil, los avances tecnológicos disponibles y la creación de un marco interinstitucional permanente para desarrollar e implementar vehículos de devolución de activos.

Sobre INRAV

La Iniciativa Para La Recuperación de Activos Venezolanos (INRAV) es una organización sin fines de lucro, autónoma e independiente de intereses de partidos políticos, instituciones religiosas, organizaciones internacionales o gobierno alguno, enfocada en movilizar a Estados, instituciones internacionales y ciudadanos para lograr la recuperación de los activos producto de actos de corrupción cometidos en Venezuela.

INRAV se fundó en Florida, Estados Unidos, en el año 2019 por un grupo de venezolanos-americanos preocupados por la posibilidad de perder activos valorados en millones de dólares que fueron adquiridos de manera ilícita y amparados por el régimen gubernamental de Venezuela.

Octubre de 2020

www.inrav.org

inravenezuela@gmail.com